

061.3
con 61

23

CONGRESO  **PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

• TIERRA DEL FUEGO •

INFORME FINAL

BIBLIOTECA	
	14/3/88
autor	Am
tema	7

061.3
Con 62

INV 002954
SIG 061.3
LIB Con 64

CONGRESO  PEDAGÓGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

1627

INFORME FINAL

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS PEDAGÓGICOS
Paraguay 1357 - 1er. piso
1062 Buenos Aires - República Argentina

INFORME FINAL PARA EL CONGRESO PEDAGOGICO

JURISDICCION TIERRA DEL FUEGO

INTRODUCCION GENERAL

Comprobamos, a través de nuestra historia, que no se afianzó una idea unívoca de lo que debe ser nuestro país.

Continuamente estuvieron confrontándose concepciones diferentes, sucediéndose períodos de gobiernos democráticos con otros de facto.

Esto nos demuestra que la sola organización política institucional no garantiza la consolidación de un Estado Democrático, sino que es imprescindible junto a lo institucional, la organización social y un modo de vida democrático.

Si analizamos el comportamiento de nuestra sociedad, observamos que no hay idea clara de lo que significa ser argentino, ni un sentimiento definido de pertenencia a nuestro país. Siendo algunas de las causas:

a) influencia de grandes masas inmigratorias, sin una adecuada política que hiciera posible su integración a nuestra cultura, preservando la unidad básica de la misma.

b) grandes diferencias regionales: geográficas, culturales, económicas, etc.

c) problemas de población. Bajo número de habitantes para una gran extensión de territorio, baja densidad de habitantes en extensas regiones y alta concentración en determinadas zonas, bajo índice de natalidad.

d) marcada influencia de intereses extranjeros que procuran evitar una integración nacional y latinoamericana.

e) discontinuidad política con sucesión de gobiernos de facto, que retardaron la maduración democrática de nuestro joven

país.

La ley 1420 se propuso como funciones básicas, homogeneizar y disciplinar mediante la Instrucción pública, al conjunto de habitantes alrededor de los valores triunfantes en las guerras civiles del siglo pasado.

El proyecto político modelado por la generación del "80", denominado Proyecto Liberal Agroexportador, precisaba escolarizar con el objeto de nivelar la inmigración, dar conocimientos y colocar mano de obra instruida, que permitiese la inserción argentina en la nueva División Internacional del Trabajo.

Para responder a este Proyecto Político, y ante la notable heterogeneidad del cuerpo social argentino, se estructura un Sistema Educativo hipercentralizado, verticalista y autoritario, asentado en una visión enciclopedista de la educación, transmisor de verdades y conocimientos fijos e inmutables de la cúspide hacia la base, legalizador de diferencias sociales.

El sistema político mantuvo, salvo excepciones, a la Argentina como consumidor acrítico de ideas y productos generados en los países centrales, e inscripto dentro del sistema capitalista mundial como país dependiente y perisférico, rol reservado para los países del Tercer Mundo, situación reforzada por los gobiernos autoritarios y de facto.

Por esta situación, el Sistema Educativo que encubre su aparente neutralidad ideológica, a través de su organización verticalista y autoritaria, profundiza su disociación del país real, refuerza la sectorización mediante prácticas sectarias y no democráticas que legitiman diferencias sociales y justifican la situación de país dependiente y subordinado a intereses de los países centrales.

Si bien el modelo educativo se mostró eficiente en relación

a sus objetivos, por cuanto obtuvo resultados notables en el campo de la instrucción general que se propuso, su anacronismo comenzó a sentirse en forma creciente a partir de los años "60" tanto como expresión del curso que tomaron los acontecimientos históricos en nuestro país, como por influencia de nuevas teorías científicas que se producían en el mundo, en el campo de la educación y áreas colindantes.

A pesar de los intentos de asimilar estas posibilidades innovadoras y remozar el viejo esquema educativo, estos se quedaron en el aspecto teórico que hacen perdurar y caracterizan al sistema actual.

Ninguna política puede diseñarse sin tener en cuenta la realidad sobre la que debe operar y el sentido de las transformaciones que se desean impulsar.

Así entendida, la Educación es una herramienta política que ha de aportar para transformar a la Argentina posible en una Argentina real.

No se está acostumbrado a ver así a la Educación, y allí radica el error conceptual.

Consideramos a la Educación como la acción institucionalizada del Estado tendiente a asegurar para todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, su inserción en ella como protagonistas activos para incidir sobre el desenvolvimiento de la cultura nacional.

Nos interesa recalcar del Estado su rol de garante de la Educación como un DERECHO DE TODOS.

No solo es responsable de garantizar Igualdad de Oportunidades permitiendo formalmente el acceso a la Educación de todo aquel que quiera y pueda, sino además, que es Obligación del Estado garantizar que el que quiera pueda hacerlo.

Entendemos a la Educación no solo como base de toda

consideración de Justicia y Solidaridad Social, sino como una inversión productiva de la cual depende el desarrollo integral de nuestro país.

Solo a través de la acción institucionalizada del Estado democrático y participativo, se garantizará que la Educación sea un Derecho de Todos y esté Al Servicio de Todos, posibilitando las modificaciones que aseguren la definitiva transformación y liberación del país.

Solo democratizando la Educación, se garantizará la igualitaria distribución del conocimiento, el acceso y permanencia en el sistema, la calidad equivalente, y la participación popular en la conducción y el gobierno de la Educación.

Así entendida la Educación, tendrá las siguiente caracterizaciones básica:

Caracterización Nacional:educar para reconocer ly revalorizar las culturas regionales, recreando la cultura nacional y su integración latinoamericana que posibilite una inserción justa de la Argentina en el contexto mundial.

Caracterización Popular:educar para la democracia participativa, que permita la defensa de los intereses populares y la creación de formas más justas de distribución de la riqueza, evitando la continuación del sistema social vigente.

1.- OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION, CONCEBIDA COMO PERMANENTE, PARA LA DEMOCRATIZACION Y LA AFIRMACION NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA LIBERACION LATINOAMERICANA

La Educación en la República Argentina debe ser considerada e instrumentada como otra herramienta política, que participe de la definitiva liberación nacional y social del país en el contexto latinoamericano.

Así entendida la educación, sus objetivos deben ser:

- lograr nuestra propia identidad y responsabilizarnos de nuestro propio destino como nación latinoamericana, posibilitando el conocimiento del pasado y del presente histórico-cultural y sus relaciones, tendientes al logro armónico de la identidad regional, nacional, latinoamericana y universal.

- lograr la soberanía política, económica y social de la nación a través del reconocimiento de nuestros derechos.

- la consolidación del estado democrático a través de la plena participación política y la capacidad efectiva de ejercerla.

- la integración social y regional a través del rescate y puesta en marcha de los medios de producción regionales a nivel social, cultural, y económico, para que a partir de la región se integre y defina la nación.

- el desarrollo social, cultural, científico y tecnológico a través de la igualdad de oportunidades y de posibilidades concretas de acceso a los bienes materiales y culturales tales como la vivienda, la salud, la educación, el trabajo].

- la formación y defensa de un proyecto de vida en una sociedad democrática que afirme la convivencia social, pluralista y participativa, que valore la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad en el marco del respeto irrestricto de

- entender la educación como proceso permanente de formación de las personas y los pueblos, proceso en el que se asegura la transmisión de la cultura, su recreación y transformación, considerando no solo las implicancias individuales y sociales, sino económicas y políticas.

Todo esto será posible a través de una legislación educativa que fije objetivos y planes a corto, mediano y largo plazo, a fin de asegurar la coherencia y continuidad del proceso en relación del proyecto de país que nos proponemos.

2.-OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA EDUCACION PARA LA REALIZACION PLENA DE LA PERSONA EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

El sistema educativo actual tiene las características de un sistema cerrado, que pone énfasis en la instrucción más que en el desarrollo pleno del educando. Y sus planes están concebidos desde el aspecto del conocimiento y no en el despliegue de intereses y capacidades de los protagonistas del quehacer educativo.

Así se implementa una pedagogía cercenante, que no permite la libre expresión y el desarrollo pleno de la creatividad.

Consecuencia de esto son, la frustración y la marginalidad social.

El Sistema Educativo debe promover la formación de ciudadanos concientes de la problemática de nuestro país, particularmente en lo que se refiere a:

- rescate de los valores culturales propios que ayuden a la formación de una identidad nacional.

- consolidar las formas democráticas que aseguren una convivencia social, pluralista y participativa.

- construir el camino que permita el desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y económico a la vez que formas justas de distribución.

Un Sistema Educativo que promueva lo antes señalado, permitirá al individuo inmerso en la sociedad que lo abarca, la concreción de los siguientes objetivos:

- Reconocer y revalorizar su propio entorno geográfico y cultural que va desde lo local, regional, nacional, y ubicarlo en el contexto internacional.

- Conocer y practicar sus deberes y derechos.

- Tener conciencia de que sus creencias, opiniones,

aspiraciones y acciones forman parte de la voluntad popular e inciden en la modificación de la realidad.

- Familiarizarse con las prácticas sociales en todos los terrenos; desde las formas de producción cultural a los instrumentos y técnicas en uso para la producción de bienes y servicios.

- Descubrir sus aptitudes vocacionales y fomentar a pleno las mismas.

- Incorporar críticamente la información, documentación, teorías y conocimientos acumulados por la humanidad, ésto en un continuo cambio y del que las ideologías y el error forman parte.

En síntesis, el logro de los objetivos definidos anteriormente pasa por:

- realizar la práctica cotidiana y concreta del aprendizaje basada en al libre expresión.

- la discusión democrática.

- el reconocimiento del individuo y la solidaridad.

- la búsqueda, en la propia realidad, de la materia del aprendizaje.

3.-FORMAS DE EDUCACION

La estructura actual del Sistema Educativo está caracterizada por su diferenciación, ya que no ofrece iguales oportunidades para toda la población, pues distintos sectores sociales, acceden a diversos niveles en cantidad y calidad de educación. Cada sector social tiene un correlato con el acceso a cada sector de la Educación.

PROPUESTA

El Eistema Educativo debe implementar la organización que permita revertir esta situación a través de dos ejes básicos de acción:

1) Democratizar la Educación a través de la justa e igualitaria distribución del conocimiento.

2) Suprimir la función reproductora y legalizadora de la segmentación social.

Será el Estado el principal responsable de llevar adelante estos objetivos, debiendo articular la política educativa que evite la segmentación del sistema.

Para ello es necesario:

a) Igualar las condiciones de prestación de los servicios educativos a los distintos sectores sociales.

Democratizando la distribución de los servicios que garanticen una educación de la mejor calidad, con conocimientos finales equivalentes, a través de la organización que posibilite el acceso y permanencia de todos los sectores por medio de la infraestructura física y pedagógica necesaria.

b) Reducir las condiciones estructurales del Sistema Educativo que legitimizan diferencias sociales.

Democratizando la distribución del conocimiento a través de

una pedagogía liberadora, que a partir de la propia realidad, posibilite la igualdad social.

c) Asistir económica, cultural y socialmente a los diversos sectores para lograr la igualdad educativa.

Democratizando las condiciones básicas de acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo a diversos sectores sociales garantizando por medio del sistema asistencial que instrumente la relación obligatoria de:

Escuela -----Acción Social

Escuela -----Salud

Escuela -----Alimentación y Transporte

Escuela -----Cultura y Deportes

Escuela -----Trabajo

Así, el Sistema Educativo-Asistencial debe ser el soporte que garantice a los sectores sociales carenciados, un nivel de igualdad a través del aporte socio-cultural.

Articulación y Obligatoriedad del Sistema

Situación Actual

El Sistema Educativo actual, basa su estructura en la articulación de cuatro niveles:

- Pre-escolar - obligatorio y no obligatorio según zonas - el Estado no cubre totalmente el servicio.

- Primario - obligatorio - el Estado cubre el servicio - base del Sistema Educativo.

- Medio - no obligatorio - el Estado no cubre totalmente el servicio.

- Superior - no obligatorio - el Estado no cubre totalmente el servicio.

Así tenemos un sistema que presenta básicamente un solo nivel obligatorio, y una falta de articulación entre niveles.

PROPUESTA

a) Se propone un único Sistema Educativo, que contenga niveles y modalidades organizados a través de una nueva articulación y extensión de la obligatoriedad.

Una articulación que contemple los cambios y necesidades del niño al adulto acompañando la escuela estas etapas, dentro del único Sistema Educativo que posibilite una distribución igualitaria del conocimiento al concentrarse la tarea educativa, evitando la dispersión del actual sistema.

b) Se propone la extensión de la escolaridad obligatoria debido a que en el actual sistema, los niños ingresan con 6 o 7 años en el nivel primario, con 5 en el pre-escolar y egresan a los 12 o 13 años.

El Sistema Educativo vigente solo alfabetiza, dá conocimientos pero no elimina diferencias, más bien las legaliza. Los cambios deseados no se verifican, ya que al término de la escolaridad, las condiciones sociales y económicas de cada sector se siguen manteniendo.

Los capitales culturales incorporados al comienzo de la etapa educativa, no generaron variaciones.

Las cuatro horas diarias no alcanzan, para generar efectos modificadores apreciables.

La propuesta de la extensión de la escolaridad, lleva consigo el evitar que el Sistema Educativo, ratifique una situación de injusticia social verificable.

Por las mismas razones se hace necesaria la extensión de la escuela actual, pues hay grandes sectores que no reciben

estímulo; que no pueden acceder a una mejor situación social y económica, más allá de lo que la escuela pueda aportar.

Para modificar lo expuesto y lograr una mayor socialización, está también la propuesta de la escuela de 12 meses y la ampliación de la jornada de 4 horas.

3.1.- NIVEL INICIAL

Jardines Maternales

PROPUESTA

- No obligatorio
- Etapa: edad comprendida desde el término de la licencia por maternidad hasta los tres años.
- Crear el Sistema de Jardines Maternales dentro del Sistema Educativo.
- Concretar la atención integral del niño con participación familiar para posibilitar su integración.
- Posibilitar por medio de la asistencialidad integral, la igualdad para todos los sectores sociales, el acceso a este nivel, fundamentalmente a los sectores carenciados.

3.2.- NIVEL PRE-ESCOLAR

PROPUESTA

- Obligatorio
- Etapa: edad comprendida desde los 4 a 5 años.
- Comienzo de la escuela como centro social-comunitario, transformándola en centro de aprendizaje para la vida.
- Extender el pre-escolar para permitir y posibilitar una socialización temprana que aporte caudal cultural propio y caudal cultural incorporado.

3.3.- NIVEL PRIMARIO

PROPUESTA

En esta etapa se brindará al niño toda la infraestructura edilicia pedagógica y recreativa, de acuerdo a sus intereses y motivaciones, para su armónica socialización; ofreciendo de acuerdo a sus etapas evolutivas el desarrollo pleno de sus capacidades individuales y sociales, creando verdaderos lazos de pertenencia y compromiso con la estructura escolar.

- Obligatorio

- Etapa: comprendida entre los 5 y 10 años y desde primero a quinto grado.

3.4.- NIVEL MEDIO

Nivel Medio Básico

PROPUESTA

El ciclo medio básico comprenderá al educando de sexto y séptimo grado actual, que debe trabajar más cerca de los adolescentes de primero, segundo y tercer año del actual sistema.

Esta etapa, tránsito crítico del púber al adolescente, será la propicia para que la escuela apunte a brindar el servicio que prepare al niño para su ingreso a una sociedad productiva.

La primera etapa inicial de esta enseñanza media básica tendrá salida ocupacional, ya que al adolescente se lo debe educar para ocupar racionalmente su tiempo libre, pero con actividades que le permitan en caso de desgranamiento, tener un lugar en el concierto del trabajo y la posibilidad de discernir con pautas propias.

- Obligatorio.

- Etapa Media Básica: que comprende los actuales sexto, y séptimo grado primero, segundo y tercer año. Edades comprendidas entre los 11 y 16 años.

- Orientación vocacional.

- Salida ocupacional.

Nivel Medio Superior

PROPUESTA

- No obligatorio
- Etapa media superior: que comprende cuarto, quinto y sexto año y edades entre los 16 y 18 años.
- Con salida laboral y aptitud para estudios superiores.

El Nivel Medio Superior permitirá obtener una salida laboral a través de la especialización ya sea en un área humanística, artística, científica, técnica, etc con preparación para seguir una carrera superior.

Esta especialización por áreas de conocimiento, no significa perder la relación con las otras áreas, que deben darse a nivel horizontal y vertical.

3.5.- NIVEL SUPERIOR

Nivel no Universitario

El nivel no universitario actual presenta básicamente los siguientes problemas:

- Carreras no jerarquizadas.
- Desarticulación con el nivel universitario.
- Ausencia de autonomía democrática y de cogobierno.
- Carencia de objetivos generales y desvinculación de la realidad.

PROPUESTA

- Unificar las carreras no universitarias y universitarias a partir de objetivos comunes para su jerarquización.
- Otorgar títulos intermedios que posibiliten habilitaciones para distintos niveles.
- Perfeccionamiento e investigación permanente.
- Cogobierno cuatripartito.

Nivel Universitario

El nivel universitario presenta básicamente los siguientes problemas:

- Se desvincula la teoría de la práctica y del país real

aislando la Universidad.

- No se investiga sistemáticamente.
- Se vacía de contenidos la enseñanza.
- Magros presupuestos.
- Se preparan profesionales para demandas no reales desatendiéndose las reales necesidades nacionales.

PROPUESTA

Los Estudios Superiores tienen la función de preparar profesionales que respondan a las necesidades del país, a través de su actividad como servicio social dentro de los objetivos propuestos en la política educativa nacional.

Se debe garantizar el libre y masivo acceso pero ampliando la asistencialidad para que se evite diferenciaciones sociales.

Es necesario crear centros de estudios superiores que permitan la racional distribución de los estudiantes.

Regionalizar para obtener una educación superior acorde a las necesidades regionales y nacionales.

No podemos a este nivel, circunscribirlo al ámbito de Tierra del Fuego sino al sur de la Patagonia, específicamente la zona que abarca la mitad de Santa Cruz hacia el sur.

Aclaremos que Chubut y Santa Cruz (mitad norte), no se incluyen pues Comodoro Rivadavia y Rawson tienen una actualización muy definida y la región delimitada en tanto que en nuestro Territorio permanece prácticamente ajeno a estas características y es donde deben activarse carreras terciarias y/o Universitarias que tengan relación con cada una de las regiones, como turismo, geología o biología en Ushuaia; todo lo relacionado al carbón en Río Turbio; todo lo que se refiere a recursos hídricos, marítimos o eólicos en Río Grande, y así proceder de la misma forma con Río Gallegos, Gobernador Gregores,

y otras ciudades.

Para concretar esta propuesta es necesario el funcionamiento de un ente que posibilite la creación de albergues estudiantiles y fomente un sentimiento de arraigo que permita regresos a lugares de origen ejerciendo en ellos.

3.6.-EDUCACION ESPECIAL

PROPUESTA

La Educación debe propender a integrar la Educación especial en un planteo permanente dentro de la llamada Escuela Común.

Para ello la tarea especial deberá estar integrada en la Escuela tendiente a la tarea conjunta en la medida de lo posible, según cada individualidad.

De este modo podrá haber niños integrados a la Escuela en forma global, mientras que otros lo estarán solo en tareas específicas (por ejemplo lo expresivo o artístico), sin descuidar la tarea especial.

Es fundamental en este área, la sincronización de Educación, Asistencia Social y Salud, permitiendo la detección precoz y haciendo obligatoria a partir de ella, la Educación, mediante la estimulación temprana.

Las salidas ocupacionales y laborales, serán atendidas al igual que en toda la tarea educativa, acentuando su ejecución y desarrollo en aquellas personas más alejadas de la posibilidad de integración real, y en formas cooperativas.

3.7.- EDUCACION PARA ADULTOS

En nuestra sociedad la Educación para Adultos representa un problema de difícil resolución, en tanto que el adulto no escolarizado es el emergente de una injusta estructura social y educativa.

Esta situación de marginación y discriminación no es resuelta por el Sistema Educativo, pues cuando accede a ello es tratado por el Sistema como un niño grande, no participa de la elaboración de sus propias necesidades educativas y se degradan sus funciones básicas como padre, trabajador, ser social, etc.

Así el currículum y metodología, las carencias físicas y de medios pedagógicos y la no especialización docente, agravan dicha situación.

PROPUESTA

Por las características propias del alumno adulto y el tipo de población estudiantil, se deberá implementar una escuela de participación real en donde el adulto rescate:

- sus roles naturales de padre, trabajador, dirigente, etc.
- recree sus propias necesidades a través de revalorizar su propia cultura y conocimiento.
- su integración social.

Así será necesario:

- modificar metodologías y contenidos.
- intensificar el trabajo que permita la capacitación y formación laboral.
- intensificar y promover la participación del adulto en el gobierno y administración de la escuela.

Esto se podrá llevar adelante a través de:

- docentes con formación especializada.
- asistencialidad por medio de bolsas y convenios de trabajo, apoyo social y cultural, que sirvan de soporte a la actividad educativa.

3.8.-EDUCACION EN INSTITUTOS MILITARES

Las instituciones de Enseñanza Militar y de Seguridad en los distinto niveles y modalidades, dependen de las Fuerzas Armadas o distintos organismos de seguridad.

PROPUESTA

Todas las instituciones que responden a objetivos educativos deben depender del Ministerio de Educación y Cultura, para su supervisión respectiva.

Su acceso no implicará discriminación social, racial, ni religiosa.

Se propone con respecto a:

Liceos Militares:

Su anulación, por cuanto las carreras militares como formación profesional, deben ser una elección del hombre adulto y no parte de la formación del niño.

Escuelas Militares:

Enseñanza y práctica común en Instituciones Comunes-Universidades para toda la población.

Enseñanza y práctica específica: en Escuelas Militares con Supervisión y Administración pedagógica por Consejo Nacional o Federal de Educación.

Agentes de Seguridad

Formación común mínima - ciclo medio básico propuesto.

3.9.-EDUCACION NO FORMAL

La Educación no Formal permite, a un sector de la población acceder al conocimiento y perfeccionamiento de actividades diversas a través de múltiples instituciones y organizaciones.

PROPUESTA

El Sistema Educativo debe apoyar, coordinar y profundizar la Educación no Formal a través de planes sistemáticos de extensión educativa en conjunto con las instituciones y organizaciones del medio correspondiente que propongan experiencias coincidentes y complementarias con los intereses y objetivos de la educación popular y permanente.

3.10.- MEDIOS DE COMUNICACION

Debemos considerar el efecto de los Medios de Comunicación a nivel de:

Sociedad

El Estado debe ser responsable del control y manejo de los medios de comunicación a través de un gobierno colegiado con participación comunitaria, redefiniendo el rol de dichos medios para que transmitan valores que los coloquen al servicio de la liberación nacional, y no para que transmitan valores que los coloquen como legalizadores del orden social existente, y transculturizadores avasallantes de nuestro sistema.

Educación

Su utilización debe obedecer a políticas culturales y educativas determinadas claramente a través de Consejos Colegiados a nivel nacional, regional y provincial.

Se articularán espacios educativos-culturales, que permitan la integración zonal, regional y nacional, partiendo de la base del respeto y revalorización de las culturas propias para que

actúen como extensión y soporte de la tarea educativa.

Se incorporarán a la tarea educativa para ser utilizados como elementos transmisores de la información que permita la motivación mediante el aprendizaje de la realidad. Garantizando todo ello en los horarios centrales de transmisión.

Tecnología Educativa

Se incorporarán nuevas tecnologías en medios de comunicación, para favorecer la distribución equitativa de las producciones culturales y educativas.

A través de una red Nacional de Comunicaciones e Informática Educativa, y a pesar de la reducción del diálogo que supone el uso de elementos unidireccionales, estas nuevas tecnologías permitirán la participación amplia e integradora de la comunidad. Se deberá garantizar la emisión de programas que acompañen la gestión educativa del docente.

Se deberá además garantizar todo lo expuesto, incorporando en forma mayoritaria a los representantes del área educativa, en la conducción colegiada de los medios de *de Comunicación Masiva.*

CARACTERÍSTICAS	NIVEL	MODALIDAD	EDAD-DURACION	OBJETIVOS
NO OBLIGATORIO	INICIAL	JARDIN INFANTIL	DE 45 d. a 3 AÑOS DURACION 3 AÑOS	
OBLIGATORIO	PREESCOLAR	PREESCOLAR	DE 4 A 5 AÑOS DURACION 2 AÑOS	
	PRIMARIO	PRIMARIO	DE 6 A 10 AÑOS DURACION 5 AÑOS	Alfabetizar- Socializar-
	MEDIO	MEDIO BASICO	DE 11 a 15 AÑOS DURACION 5 AÑOS	Salida ocupacional Orient. vocacional
NO OBLIGATORIO	MEDIO	MEDIO SUPERIOR	DE 16 A 18 AÑOS DURACION 3 AÑOS	Salida laboral Orient. vocacional
	SUPERIOR	NO UNIVERSITARIO	DE 19 AÑOS en adelante	
	SUPERIOR	UNIVERSITARIO	DE 19 AÑOS en adelante	
OBLIGATORIO	ESPECIAL		Detección precoz A partir nacimiento	INTEGRAR-CAPACITAR
NO OBLIGATORIO	ADULTOS			Alfabetizar- Integrar socialmente

Esta reestructuración del Sistema es importante que se realice en una misma escuela. De esta manera se logrará una continuidad desde el preescolar al medio básico.

Se debe señalar también, que la promoción en todos los niveles y modalidades se debe realizar teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos de la enseñanza-aprendizaje.

No debe permitirse la reducción de los etapas del nivel primario actual, hasta tanto no se haya implementado efectivamente el sistema propuesto, y que implica básicamente, no acortar la escolaridad obligatoria sino fundamentalmente la extensión de la misma.

4.- LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES Y SU RENDIMIENTO

Situación actual

Se dan motivos y causas similaares en todo el sistema educativo vigente (se puede excluir al pre-primario) en el aspecto de la promoción, repetición, abandono temporario o definitivo de las etapas de la educación, a saber:

- motivos económicos
- causas socioculturales
- causas pedagógicas o del sistema
- deficiente orientación vocacional
- falta de expectativas y de definiciones de políticas educativas
- ausencia de articulación entre niveles:
 - pre-primario/primario
 - primario/medio
 - medio/superior
 - superior/post-grado
- disociación entre institución educativa y comunidad

PROPUESTA

Democratizar la educación, asegurando la igualdad de oportunidades, ingreso, permanencia, egreso y perfeccionamiento constante en el marco de la educación permanente a todo habitante de la Nación. Proveyéndose de todos los medios de la educación formal y no formal, que eliminen diferencias entre escuelas urbanas y rurales, de frontera o urbano-marginales.

Esto será posible a través de la:

Regionalización de la Educación

Se regionalizará y adecuará el sistema educativo a los intereses y necesidades de cada comunidad. Así el Gobierno

Nacional desarrollará las políticas y objetivos generales, así como el control y fiscalización de las acciones educativas. Promoverá la desconcentración del poder, la decisión de los organismos centrales en favor de los regionales en referente a: Administración, Organización, Metodología, Programas.

Esto permitirá:

- la distribución equitativa del conocimiento
- la participación comunitaria
- currículum, implementación y organización pedagógica regionalizada.

5.- ASPECTOS PEDAGOGICOS

Situación actual

Por medio de una práctica autoritaria, esencialmente transmisora de contenidos abstractos e informativos, sin contenidos nacionales, subordinando el trabajo manual al intelectual, a través de una rígida organización y la inexistencia de articulación entre niveles, se afirman las diferencias sociales, logrando un sistema frustrante y sin atractivo para los que deben transitarlo en las etapas más productivas de su vida.

PROPUESTA

Construir el conocimiento a través de una práctica liberadora que parta de los valores propios, elabore el conocimiento, con contenidos prácticos, revalorizando el trabajo, elaborando características regionales, construyendo el acervo nacional y flexibilizando la organización, estructuras y articulaciones entre niveles que permitan garantizar la transformación individual y social de los argentinos.

Con esta óptica, el sistema permitirá:

- que el sujeto asuma un rol esencialmente activo a través de la indagación, experimentación, investigación, afianzando los vínculos de solidaridad, intercambio y complementariedad con sus pares y con el guía o conductor.

- que el sujeto incorpore y rescate su propia historia personal, con el particular sello cultural que el medio le ha dado como objeto del conocimiento, vinculando así su experiencia social con el aprendizaje.

- que el sujeto revalorice su propia identidad con todos los aspectos que la conforman.

- que el sujeto asuma el error como herramienta de aprendizaje

Y el rol del docente enmarcará a éste como:

- quien promueve el desarrollo de actividades de sujetos diversos y participa en ellas como un sujeto más, con su particular bagaje de conocimientos y experiencias.

- informa a partir del encuentro en la acción del sujeto con el dato.

- ayuda a superar problemática que se presentan al sujeto en el proceso de aprendizaje.

- invita a la participación del conjunto en la solución de las situaciones problemáticas individuales que se transforman así, en posibilidades de aprendizaje grupal.

Curriculum

Será adecuado y coherente con el nuevo proyecto educativo, partiendo de la premisa de que el conocimiento no se transmite, se construye.

Su elaboración se dará en el marco Nacional, mediante un organismo central constituido por la representación federal de las provincias, donde participa toda la comunidad educativa; y asistido por un equipo multidisciplinario para elaborar un curriculum regionalizado, flexible, que asegure la calidad y continuidad del aprendizaje.

Objetivos Generales

- Las necesidades Nacionales y Regionales.

- El grado de desarrollo del conocimiento en el país y el mundo.

- El crecimiento evolutivo del educando según su nivel y modalidad.

Ejes de Trabajo

- Revalorización del trabajo y el trabajador, eliminando la disociación entre trabajo intelectual y trabajo manual.
- Conocimiento y apreciación de los elementos culturales propios y grupales, incorporando actividades que reafirmen la experiencia cultural colectiva.

Contenido Comunes

- Educación para la paz y la democracia participativa.
- Educación y trabajo para la salud.
- Derechos humanos.
- Cooperativismo y solidaridad comunitaria.

Contenidos Particulares

- Enseñanza bilingüe en zonas de fronteras.
- Aprendizaje de la lengua materna a grupos aborígenes.

Organización

Se debe estructurar una nueva organización educativa que garantice a los protagonistas del proceso educativo, la flexibilidad y apertura necesaria que posibilite el acceso de todos los sectores, a todos los niveles.

Se logrará a través de:

a) Extensión del ciclo lectivo. Escuela de doce meses organizada en forma de módulos trimestrales, cuatrimestrales o semestrales optativos, teniendo en cuenta los centros de interés del educando, compartiéndose equilibradamente teoría y práctica.

Completar con la acción continuada de prácticas de taller de extensión educativa. Actividades físicas, artísticas, comunitarias, cooperativas, etc incorporadas como actividades comunes y permanentes.

b) Extensión de la jornada diaria. Escuela de jornada completa.

Dotar a esta estructura educativa de todos los elementos pedagógicos, profesionales, edilicios, de apoyo y asistencialidad completos y eficientes, a efectos de ofrecer una escuela integral y relacionada intimamente a la comunidad a la que pertenece.

c) Organización por áreas de conocimientos, no por materias.

Priorizando objetivos comunitarios. Permitiendo la interrelación e integración de contenidos y actividades acordes a esos objetivos.

Prácticas optativas dentro de cada área de conocimiento que posibiliten un conocimiento final equivalente. Aula taller. Talleres de extensión educativa. Talleres de conexión escuela-comunidad.

Esta organización se basará en:

- Docente de tiempo completo:

Actividad de siete horas diarias trabajadas en la misma institución.

Tarea anual - 9 meses de clases - tres meses de planificación, coordinación y práctica de la extensión educativa - comunidad.

Tarea diaria - 4 horas de actividad con el alumno - tres horas de planificación y coordinación. Talleres de perfeccionamiento y extensión comunitaria.

- Escuela abierta:

Posibilitará el acceso de toda la comunidad transformándose en un centro social-cultural, síntesis de la sociedad a la que abarca.

Metodología

- Que parta del saber y cultura propia del educando y del saber aportado del educador. Que ambos puedan construir el

conocimiento permitiendo de esa forma que el sujeto asuma el rol activo a través de la experimentación e indagación.

- Que se investigue y se traben vínculos de solidaridad, intercambiando y complementando el saber y la experiencia con sus pares y conductores.

- Tender a la transformación de las problemáticas individuales en posibilidades de aprendizaje grupal, mediante la tarea conjuntas en solucionar intereses comunes y compartidos.

- Articulación gradual, progresiva que permitirá que el educando, en un marco de libertad, asuma su identidad personal y social.

Evaluación

- Incorporada al proceso mismo del aprendizaje, con la participación de educador y educando, en la que el error se asuma como herramienta del aprendizaje y no como rendición del conocimiento parcializado.

- Debe seguir el proceso de autoevaluación del grupo, supliendo la actual prueba de calidad que sectoriza.

- Compartida ente alumnos, docentes y comunidad educativa destacándose los niveles de responsabilidad que les cabe a los adultos y la conducción pedagógica.

- Debe ser una certificación final de conocimiento adquirido a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Disciplina

- Que parta del educando a través del conocimiento de su libertad, el razonamiento crítico y la autonomía individual y colectiva.

- Promover la autodisciplina a partir de la formación del pensamiento, de la crítica y de la autocrítica, creando en el

sujeto la responsabilidad de asumirse como tal, con sus aciertos y sus errores, adjudicándose los mismos como lógicos en el aprendizaje de sus roles; eliminando el autoritarismo en el ámbito educativo.

Orientación vocacional

Debe ser realizada en dos niveles:

Nivel Común:

Estará incorporada en cada nivel y modalidad al proceso de enseñanza-aprendizaje debido a que el mismo estará vinculado a la realidad laboral, social y científica, producto de los cambios propuestos en los aspectos pedagógicos, permitiendo de esta manera al educando, a través del desarrollo de sus capacidades y autoconocimiento, posibilitar su definición crítica.

Nivel Específico:

La tarea específica será sistemática y formará parte de la metodología de la construcción del conocimiento, tomando parte los especialistas en la tarea pedagógica de los departamentos o áreas educativas, reforzando y guiando el nivel común propuesto para la orientación vocacional.

Los servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Se deberá:

- Proveer a las instituciones educativas de todos los requerimientos de bibliografía, materiales especiales y los avances de la tecnología que apoyen al proceso educativo.

- Crear sistemas de bibliotecas y/o centros de documentación e información educativo-culturales.

Utilización racional e integral de las disponibilidades de

la comunidad para satisfacer los requerimientos pedagógicos y recreativos.

- La institución educativa debe utilizar convenientemente los medios masivos de comunicación (radio-tv-video-etc), para el desarrollo óptimo de las actividades, enseñando a leerlos críticamente para incorporarlos, transformarlos y producirlos.

- La escuela debe constituirse como productora de comunicación social, ya que en ella se sintetiza el importante bagaje cultural de la comunidad a la que pertenece.

Situaciones Particulares.

Se deberá atender a las situaciones particulares que significan la prestación del servicio educativo a:

- Poblaciones rurales.
- Poblaciones indígenas.
- Poblaciones urbanas marginales.

Estos sectores ven agravadas sus situaciones pedagógicas, por la destrucción de su propia cultura y de sus bases sociales y materiales de sostén.

Por lo tanto se deberá adecuar el proceso educativo a las características de estos grupos a través de:

a) Una pedagogía que parta del saber propio para llegar al saber elaborado, que posibilite su definitiva integración.

b) Sostener la tarea educativa destinada a estos sectores profundizando el apoyo económico y reforzando la actividad cultural.

c) Docentes capacitados específicamente para esta tarea, con constante entrenamiento y perfeccionamiento, incentivo y apoyo.

6.-ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

Situación actual

Está en manos de una Administración Central Verticalista, no democrática, que ha dejado amplias zonas geográficas del país sin asistencia, y zonas donde los servicios se superponen.

Hay también un rol docente actual que tiene que ver con esa idea, y que es el docente repetidor de consignas de arriba hacia abajo, legalizando el autoritarismo y la verticalidad.

PROPUESTA

La Planificación estatal debe ser un objetivo político que revitalice el ámbito educativo en función de los objetivos como Nación.

Se debe Democratizar la administración a través de conducciones colegiadas. Regionalizar el sistema. Descentralizar. Crear Consejos docentes participativos.

Rol Docente

Revalorizar al docente, pues éste produce el hecho pedagógico entre y él, y esto es el eje básico de la educación. El docente tiene que ser agente de transformación social, democrática y liberadora.

Se debe considerar al docente como:

* Trabajador. Con remuneración adecuada, estabilidad laboral y de jornada completa.

* Mediador del saber elaborado y propio. Eje del hecho educativo.

* Agente de transformación social. Con pedagogía liberadora.

Formación Docente

En forma inmediata se deberá disponer un cambio en las estructuras de los actuales programas en las instrucciones de la formación docente, donde se releve la concepción educativa propuesta por todo el país, a través de una convocatoria, concibiendo a aquel como un individuo capaz de generar relaciones sociales creadoras, brindándose como un ser en disponibilidad, generando vínculos cooperativos sentados en una concepción de reciprocidad en el hecho educativo.

Se deberá garantizar el perfeccionamiento docente, debiendo ser el mismo obligatorio. Y se deberá desarrollar a través de dos ejes:

a) Función pedagógica:

Preparar docentes para el trato directo con el hecho pedagógico en sí, capacitándolos para los diferentes niveles y modalidades:

- . maestro de grado
- . maestro de área
- . maestro de adultos
- . maestro especial
- . maestro rural
- . maestro de zonas marginales
- . etc

La tarea docente en áreas conflictivas será tomada por docentes especializados y de mayor experiencia.

b) Coordinación y Planificación:

Preparar docentes para la tarea inter-áreas en forma horizontal y vertical, capacitándolos para la tarea de la organización pedagógica de la escuela, en sus diferentes niveles

y modalidades, creando la carrera escalafonaria y por áreas tambien:

- . maestro coordinador de áreas
- . maestro coordinador de departamentos
- . secretarías pedagógicas
- . direcciones pedagógicas

Participación Docente

Se deberá garantizar la democratización de la administración del hecho pedagógico, a través de Consejos docentes colegiados por escuelas, departamentos y áreas.

- . Consejo Colegiado ---- Escuela ----- Director
- . Consejo Colegiado ---- Departamento ---- Coordinador
- . Consejo Colegiado ---- Area ----- Coordinador

Cada Consejo Colegiado elegirá democráticamente su propia conducción y coordinación; y evaluará periódicamente y en forma conjunta su tarea.

Administración de la Docencia

Se deberán delimitar las áreas de acción pedagógica y administrativa, revalorizándose la primera a través de la organización y capacitación del docente, y la segunda, a través del manejo de la misma por personal administrativo docente.

En otro nivel, y para democratizar la administración escolar, ésta deberá ser centralizada en lo organizativo, y descentralizada en su ejecución. Así tendremos:

- . Administración colegiada escuela
- . Administración colegiada departamental
- . Administración colegiada provincial

. Administración colegiada regional

. Administración colegiada federal

Esta organización, se deberá dar a nivel administrativo pedagógico y administrativo financiero.

La tarea docente que permitirá el pasaje de un nivel y modalidad a otro será evaluada y resuelta grupalmente para concretar la democratización del sistema.

Por otro lado se implementarán concursos para acceder a cargos de la organización, por períodos de tiempo determinados, donde se deberá nuevamente, realizar la evaluación por un nuevo concurso.

7.- GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

A.- GOBIERNO

Se carece de un verdadero sistema educativo integral, reemplazado por pautas básicas que regulan el funcionamiento en todas las jurisdicciones y niveles. Por otro lado, el sistema educativo, presenta un gobierno centralizado, de características autoritarias y no democrático en su estructura.

PROPUESTA

Proponemos la existencia de un solo sistema de Educación Nacional y de un solo Gobierno de la Educación, que comprenda tanto la educación estatal como privada, y que incluya a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Dicho sistema, en todos sus niveles y modalidades deberá suprimir diferencias y permitir la apropiación del conocimiento para todos, asegurando el respeto de los derechos humanos y la defensa de la democracia participativa y pluralista.

Rol del Estado

El Estado debe garantizar una Educación básica, gratuita, equivalente, no dogmática y de la mejor calidad.

El Estado deberá instrumentar criterios de asistencialidad como soporte de la situación socio-económica y como garantía de acceso y permanencia del al Educación, de todos los sectores a todos los niveles, en el marco de una educación permanente.

El Estado deberá atender prioritariamente a los sectores y zonas carenciadas o marginadas, para brindar democráticamente a

todos, el mismo servicio educativo.

Estructura

Se deberá democratizar el Gobierno de la Educación, asegurando la participación de todos los estamentos de la comunidad: docentes, alumnos, padres, asociaciones intermedias.

Los miembros de cada uno de estos estamentos serán elegidos democráticamente.

Cada uno de los niveles deberá tener poder deliberativo, resolutivo y ejecutivo, en los ámbitos pedagógicos y financieros.

Este gobierno deberá ser colegiado y organizado en forma tal, que esté garantizada la participación en las determinaciones y en la responsabilidad de la acción educativa de todos los sectores, junto al Estado.

Todo el sistema educativo deberá tener un mismo gobierno de acuerdo a las siguientes pautas:

Ambito deliberativo

Consejo Escolar o
Escuela Comunitaria

Consejo distrital

Consejo departamental

Consejo provincial

Consejo regional

Consejo nacional o
Federal

Ambito ejecutivo

Director de Escuela

Coordinador de distrito

Coordinador de
departamento

Ministro provincial de
Educación

Ministro, Secretaria o
Coordinador regional

Ministro Nacional de
Educación

B.- FINANCIAMIENTO

La educación se financia a través de múltiples vertientes. Al mantenimiento de la educación concurrimos todos,

aportando mediante impuestos.

A la contribución del Estado se suman los aportes privados de empresas, instituciones y organismos diversos, no permitiéndose conocer cuánto se gasta en educación.

PROPUESTA

* El financiamiento de la educación se garantizará, mediante las partidas necesarias para que se pueda organizar y extender por sí mismo el sistema educativo en todas sus modalidades y niveles.

* El financiamiento debe provenir de una fuente única de recursos, que asegure el control efectivo de la inversión.

* Lo fundamental es el hecho pedagógico, pero en esta etapa debe protegerse la asistencialidad integral de la comunidad educativa.

Fuente de Recursos

El sector del presupuesto nacional destinado a la educación provendrá de:

* Fuentes tributarias:

donde aportarán más quienes más tienen, a través de la recaudación de fondos por gravámenes a:

- actividades productivas (exceptuado los sectores populares)

- capitales ociosos e improductivos

- capitales multinacionales

- juegos de azar

- otros

* Fuentes cooperativas:

a través de la organización de cooperativas escolares a nivel de:

distritales

provinciales

regionales

nacionales

(remitirse al punto cooperadoras)

*** Fuentes varias:**

que impliquen el respeto a los objetivos educativos nacionales, a través de:

países

organismos multinacionales

otros

Distribución de los Recursos

Los recursos serán distribuidos equitativamente, de manera de garantizar la misma cantidad y calidad educativa para toda la población.

La fuente de recursos centralizada, será distribuida y manejada por el gobierno de la educación propuesta:

- Consejo Nacional o Federal de Educación
- Consejo Regional
- Consejo Provincial

Tendrán en cuenta, en la distribución:

- características zonales
- requerimientos sociales
- áreas marginales
- emergencia educativa

*** Capacidad instalada:**

Se deberá utilizar la capacidad instalada existente a nivel de infraestructura educativa, cultural, social, laboral y deportiva.

Se relevará esta capacidad determinándose su jurisdicción, ya sea nacional, provincial o municipal, así sea su propiedad pública o privada.

Su utilización será a través de una organización convenida que permitirá su aprovechamiento integral por parte del sistema educativo, reforzándose aquellas zonas carenciadas, mediante la creación de infraestructura, a cargo del Estado.

La organización convenida será pedagógicamente fiscalizada por el Estado, y siempre que lo convenido no implique condiciones ni intromisiones en los objetivos educativos propuestos.

*** Cooperadoras:**

Actualmente las cooperadoras escolares son, más allá de un limitado e incompleto ámbito de participación, elementos de presión y legalizadores de la subsidiariedad y supletoriedad del Estado.

Serán reemplazadas por los Consejos Escolares.

***Cooperativas:**

Se propone la creación de Cooperativas Escolares por distrito o escuela.

objetivos

- educación cooperativa: a través de la misma, participación de la comunidad escolar en el hecho cooperativo y solidario.
- fuentes de trabajo: a través del esfuerzo colectivo.
- fuentes de recursos: a través del aporte resultante del trabajo cooperativo al sistema educativo.

organización

se propone una organización cooperativa escolar a escala de:

- localidad
- provincia
- región
- nación

Esto permitirá participar como nueva fuente de recursos financieros a escala nacional y como forma de participación en el sistema educativo.

C.- ESCUELA PRIVADA

Su administración, gobierno y financiamiento serán según las características detalladas a continuación:

No religiosa. Con fines de lucro

- Administración y fiscalización pedagógica a cargo del Estado.

- Programas y contenidos de acuerdo al Plan Nacional de Educación.

- Personal docente encuadrado en el Estatuto del Docente Estatal.

- No subsidiar a partir del informe final del Congreso Pedagógico Nacional.

No religiosa. Sin fines de lucro. Objetivos sectoriales.

- Administración y fiscalización pedagógica a cargo del Estado.

- Programas y contenidos de acuerdo al Plan Nacional de Educación.

- Personal docente encuadrado en el Estatuto del Docente Estatal.

- No subsidiar a partir del informe final del Congreso Pedagógico Nacional.

No religiosa. Sin fines de lucro. Objetivos populares.

- Administración y fiscalización pedagógica a cargo del Estado.

- Programas y contenidos de acuerdo al Plan Nacional de Educación.

- Personal docente encuadrado en el Estatuto del Docente Estatal.

- Subsidiar hasta que el Estado pueda llegar con el servicio. Tiempo determinado.

Religiosa.

- Administración y fiscalización pedagógica a cargo del Estado.

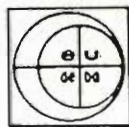
- Programas y contenidos de acuerdo al Plan Nacional de Educación.

- Personal docente encuadrado en el Estatuto del Docente Estatal.

- No subsidiar.

- Subsidiar en caso de ser esta la única que presta el servicio en su zona; y por dos años más a partir del informe final del Congreso Pedagógico Nacional.

061.3



Editorial Universitaria de Buenos Aires